

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR – 2015

CAPITULO 1 – JOVENES INVESTIGADORES

1. DIRIGIDO A

Jóvenes profesionales del Departamento del Cesar interesados en desarrollar sus capacidades investigativas y formarse como joven investigador e innovador mediante la realización de una beca – pasantía, en un grupo de investigación de la Universidad de los Andes reconocido por Colciencias de acuerdo con los resultados de la convocatoria 693 de 2014.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

Del Joven Investigador:

- 2.1 Haber nacido o estar domiciliado en el Departamento del Cesar por un lapso no inferior a cinco (5) años.
 - 2.1.1 Fotocopia del documento de identidad por ambas caras ampliada al 150%.
 - 2.1.2 En caso de no haber nacido en el Departamento, certificación de residencia expedida por la autoridad competente.
- 2.2 Tener un promedio acumulado en el desarrollo del pregrado de mínimo 3.8. Certificado de notas del pregrado, formalmente validado por el área responsable de la universidad, en el cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1 a 5, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas. En caso que la escala empleada por la universidad sea diferente, el aspirante deberá adjuntar la respectiva equivalencia.
- 2.3 Tener título profesional o estar pendiente de ceremonia de grado. Para acreditar este requisito, se deberán adjuntar al menos uno de los siguientes documentos:
 - Copia del Diploma de grado o Acta de grado
 - Certificado expedido por la oficina responsable de la Universidad en donde se indique que se encuentra pendiente de ceremonia de grado.
- 2.4 Presentar una (1) propuesta de investigación en el marco de las áreas estratégicas definidas por el departamento, de acuerdo con lo definido en el numeral 4.
- 2.5 Presentar una (1) *Carta de Motivación*, en la que exprese las razones por las cuales debería recibir el beneficio de joven investigador e innovador. Anexo 1
- 2.6 Diligenciar y suscribir la *Carta de autorización de uso y almacenamiento de datos*, según documento anexo. Anexo 2
- 2.7 Tener hoja de vida en el aplicativo CvLAC, el cual se encuentra disponible en el sitio web de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co>.

Es responsabilidad de cada aspirante verificar que el CvLAC tenga toda la información respecto a su trayectoria académica y experiencia investigativa (publicación de artículos y productos de nuevo conocimiento, proyectos de investigación, participación en eventos científicos o tecnológicos, entre otros).

Toda la información de interés producto de la presente convocatoria, será remitida a los aspirantes que resulten beneficiarios, al correo electrónico diligenciado en el aplicativo CvLAC. Por lo anterior, se recomienda que el registrado corresponda al que se usa de manera frecuente.

Del grupo

- 2.1 Diligenciar la *Carta de Presentación de Joven Investigador e Innovador*, firmada por el representante legal de la entidad y por el director del Grupo de Investigación. Anexo 3

NOTAS:

- El grupo podrá presentar varios jóvenes investigadores e innovadores, no obstante cada joven investigador e innovador deberá presentar una propuesta de investigación diferente.
- Colciencias podrá solicitar en cualquier momento información y documentación adicional o aclaraciones a las mismas.

3. CONDICIONES INHABILITANTES

1. Recibir financiación de manera simultánea por parte de COLCIENCIAS o a través de las convocatorias financiadas con recursos del Sistema General de Regalías.

Aquellos aspirantes que apliquen de manera simultánea a dos o más convocatorias de formación financiadas o cofinanciadas por COLCIENCIAS, o con recursos del Sistema General de Regalías y que resulten favorecidos, deberán escoger sólo una de ellas e informarlo por escrito a COLCIENCIAS.

2. Tener más de 28 años de edad al 31 de diciembre de 2015.
3. No cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos, en caso de incumplir algún requisito mínimo la postulación será excluida de la convocatoria.
4. Las personas y entidades que tengan contratos o convenios vigentes con Colciencias, deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.

4. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

Para la financiación de la presente convocatoria se cuenta con un presupuesto de MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.814.080.000), provenientes de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de regalías asignados al Departamento del Cesar por el OCAD de CTel para el desarrollo del proyecto “Fortalecimiento departamento del Cesar en sus capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

El Departamento del Cesar a través de COLCIENCIAS financiará al joven investigador seleccionado a través de la entidad que lo presentó a la convocatoria, una vez se suscriba el convenio o contrato entre ésta y la Fiduprevisora como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la CTel Francisco José de Caldas.

La pasantía será por un periodo de doce (12) meses y por un valor mensual de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$1.848.000 M/CTE).

Adicionalmente, se financiará un tiquete aéreo ida y regreso hasta por QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000 M/CTE).

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. La financiación de la beca pasantía se otorgará a través de la suscripción de un contrato o convenio con la entidad que avaló al joven investigador.
2. Los Jóvenes Investigadores e Innovadores deberán ser contratados por la entidad que los avaló dentro de los 3 meses siguientes a la fecha de inicio del convenio, por un lapso de 12 meses.
3. Colciencias NO exigirá un tipo de contratación específico para la vinculación de los jóvenes investigadores. Las entidades beneficiarias tendrán total autonomía para tal fin.
4. La financiación se otorga exclusivamente para los rubros mencionados. El beneficio es personal y ni la Gobernación del Cesar ni COLCIENCIAS asumen costos adicionales.
5. Los recursos correspondientes al rubro de tiquetes aéreos serán girados por la Universidad directamente al beneficiario.

6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Presentar una propuesta de investigación, la cual corresponde a un texto en el que el postulante presenta, de manera concisa la investigación que está adelantando o adelantará en el desarrollo de su beca - pasantía, la cual debe estar relacionada con las necesidades del Departamento.

Contenido de la propuesta

- Nombre del candidato y el número de documento de identidad
- Título de la propuesta
- Planteamiento de la pregunta de investigación
- Justificación
- Marco conceptual.
- Objetivo General.
- Objetivos Específicos.
- Metodología de Investigación.
- Resultados esperados
- Bibliografía

El texto deberá ser presentado en formato de letra ARIAL 11 puntos; a doble espacio y de una extensión máxima de 2500 palabras o de 5 páginas (las referencias bibliográficas no se incluyen en dicha extensión y se recomienda usar el sistema de citación APA, 5ª Ed).

7. ANEXOS

- Anexo 1: Carta de motivación
- Anexo 2: Carta de autorización de uso y almacenamiento de datos personales.
- Anexo 3: Carta de presentación del joven investigador e innovador.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS-

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL
DEPARTAMENTO DEL CESAR– 2015

CAPITULO 1- JÓVENES INVESTIGADORES

ANEXO 1 – CARTA DE MOTIVACION

Se deberá usar fuente de letra Arial 12, interlineado doble y con una extensión máxima de 625 palabras o de 2 páginas.

Elabore un texto en el que argumente de manera articulada las razones de elección de la beca - pasantía, grupo de investigación, la línea estratégica seleccionada y el porqué de realizar su formación, así como sus expectativas una vez culminada su beca pasantía.

Atentamente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS-

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL
DEPARTAMENTO DEL CESAR– 2015

CAPITULO 1- JÓVENES INVESTIGADORES

ANEXO 2 – CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Ciudad y fecha

Señores

COLCIENCIAS

Convocatoria *número*

Ciudad

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para: la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS-

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL
DEPARTAMENTO DEL CESAR– 2015

CAPITULO 1- JÓVENES INVESTIGADORES

ANEXO 3 – CARTA DE PRESENTACIÓN DEL JOVEN

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Carta de Aval Institucional Convocatoria No. _____ año 2015

En calidad de Representante Legal de (Universidad o entidad que avala) me permito presentar y avalar al joven _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, quien aspira a realizar una beca pasantía como joven investigador en el grupo de investigación (Código y nombre del grupo) de la (misma entidad que avala) _____ sede _____ para desarrollar la propuesta titulada _____ bajo la dirección del tutor _____.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante legal

Representante Legal

C.C.

Nombre y firma del tutor

Tutor

C.C.